



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00252625- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, proponiendo la firma de convenio con FUNDACIÓN AULA ABIERTA; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio tiene por objeto desarrollar en forma conjunta proyectos de capacitación continua en los temas concernientes al campo disciplinar de la Facultad de Psicología; para beneficio de docentes, estudiantes y del conjunto total de la comunidad universitaria y extrauniversitaria

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA "FUNDACIÓN AULA ABIERTA", que como anexo forma parte de la presente resolución, con 6 (seis) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.

